

CONDICIONES DE INTEGRACIÓN

Otras funciones y carreras

Gestores

Los actuales gestores Comerciales y Asesores Financieros con carteras se incorporan en la carrera GC de CaixaBank.

Se incorporan en horario flexible que es un sistema con flexibilidad horaria autocontrolada por el o la interesada a partir del registro de sus entradas y salidas. Conlleva un plus para los niveles inferiores a V (1.275 € anuales)

Flexibilidad horaria (NO =) prolongación de jornada

Si los complementos que percibían en Banca Cívica (*Compl. Asesor Financiero (CAN), Plus Gestores, Plus Funcional, Clasificación de oficinas, Pro.6,5 Clas.Ofic.Cajasol, Exceso pagas Clas.Ofi.Cajasol*), son mayores que los que puedan percibirse por la aplicación de la carrera CaixaBank (Plus GCII y Plus Flexibilidad), se abonarán en el “**Complemento Funcional Diferencia GC**”. Será no revisable, y compensable y absorbible por cambio de nivel, o incrementos de complementos de la carrera de GC.

Este concepto es reversible en caso de cese de la función de acuerdo a la normativa vigente en CaixaBank: El cese puede ser por decisión propia, por acceso a nueva carrera o cargo, o bien por decisión de la Caixa. En este último caso, consolidarán el siguiente nivel si están a falta de menos de 4 meses y en caso de GCII reducirá el complemento progresivamente durante 3 años.

Gestores/as de Clientes I (GCI)

| Año | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
|-------|-----|-----|----|----|----|----|---|---|----|----|------|------|------|-----|
| Nivel | XII | XII | XI | XI | XI | XI | X | X | IX | IX | VIII | VIII | VIII | VII |

Gestores/as de Clientes II (GCII)

| Año | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
|-------|----|----|---|----|----|------|------|------|-----|-----|-----|----|----|----|----|
| Nivel | XI | XI | X | IX | IX | VIII | VIII | VIII | VII | VII | VII | VI | VI | VI | V |

GCII Segundo responsable: Son GC II que cubre vacantes de segundo responsable en oficinas E, F o G, con características específicas según el nivel.

Continúa..... Gestores

Los empleados que se integren a la carrera de GCII se incorporarán en el equivalente al año que le corresponde según el nivel profesional, teniendo en cuenta lo establecido en la adaptación de niveles en el Acuerdo de integración.

Además, en caso que el Nivel retributivo sea inferior a XI ascenderán a este Nivel en fecha de incorporación a la carrera de GCII, absorbiéndose del Complemento Funcional Diferencia GC la diferencia retributiva por incremento de nivel.

Si una vez accedido a GCII, se produjese un ascenso de nivel por cualquier motivo, se procederá a la adecuación del año a este nuevo nivel.

Los complementos GCII se cobran en función del nivel, los niveles menores de VI (entre 110€ y 230€ mensuales).

Funciones con Plus de Turnos

Se mantendrán a título personal y por el mismo importe que perciben actualmente en Banca Cívica mientras se desempeña la función que daba derecho a su percepción. Será no revisable, no absorbible, pero sí reversible en caso de cese del desempeño.



Compensación Mercado

Los conceptos *Gastos desplazamientos fijos CajaSol* y *Plus distancia CajaSol* se mantendrán a título personal y por el mismo importe que perciben actualmente en Banca Cívica mientras realice el desplazamiento que daba derecho a su percepción.

Será no revisable, no absorbible, pero reversible en caso de dejar de realizar el desplazamiento.

Continúa.....

Equipo Soporte

Las personas del Equipo Soporte, Equipo Volante, Volante de la Red Comercial y 'Administrativo de Oficina realizando función de Rotación', así como empleadas y empleados con función Comercial Ventanilla que pertenezcan a la estructura organizativa de Apoyo se integran en los equipos de soporte de CaixaBank.

Si los complementos que percibían en Banca Cívica son mayores que los correspondientes en la normativa CaixaBank, se abonará la diferencia en el "Complemento Equipo Soporte". Será no revisable y no absorbible, pero reversible en caso de cese de la función. Si el cese es por decisión de la dirección, se le reducirá el plus gradualmente (25% cada seis meses).

Equipos apoyo Caixabank

| Radio desplazamientos | 15 Kms | 30 Kms | 50 Kms | más de 50 Kms |
|-----------------------|--------|--------|--------|---------------|
| Complemento Mensual | 112,7 | 169,03 | 225,31 | 281,65 |

Dentro de los equipos soportes, se establece una categoría de **Apoderados equipos suplencias**, donde los niveles inferiores a V, cobran de manera añadida la "Gratificación de apoderamiento de equipo suplencia", y se establece un tramo más para desplazamientos de más de 70 Kms.

Además de los mencionados complementos, en todos los casos se compensará el **kilometraje** si se sale de la localidad de adscripción y se abonará **media dieta** en el caso de finalizar la jornada a más de 20 kms sin necesidad de justificantes.

Estos equipos cuentan con un **seguro complementario de automóvil**.

Otras carreras y funciones

Carreras y funciones existentes en Banca Cívica sin correlación en Caixa. En este caso, los pluses pasan a formar parte del **Complemento de homologación** (absorbible y compensable por cualquier concepto salvo los de carácter puntual).

En este contexto, parece inaudito que tres días después de la firma del Acuerdo y a escasos 2 meses del pase a Caixabank, se cese en sus funciones a todo el colectivo de REDES BANCA CÍVICA, imposibilitando así consolidaciones en breve y eliminando de un plumazo pluses y complementos, antes de llegar a esta garantía. Cargando nuevamente sobre la plantilla, que ha trabajado hasta la extenuación, el fracaso de un modelo "visionario" que han ideado "otros".

Desde CCOO exigimos soluciones para estas compañeras y compañeros: consolidaciones, compensaciones y garantías.